

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL, Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA " GRUPOCHILA S. A."

CUANTIA: \$ 45.000.00

NUMERO.- 2037

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes veintitrés de septiembre del dos mil nueve, ante mí, Abogada LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, Notaria Pública Novena del cantón, comparece el señor ingeniero Carlos Raúl Clemente González, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía " GRUPOCHILA S. A. ", como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, ejecutivo, a quién de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente:

Señor Notario: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA GRUPOCHILA S.A., que se otorga de conformidad con el contenido literal de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- OTORGANTES: Intervienen en la celebración de éste Contrato, el señor ingeniero CARLOS RAUL CLEMENTE VASQUEZ GONZALEZ en calidad de Gerente General de la Compañía GRUPOCHILA S.A., conforme se desprende del nombramiento adjunto, la intervención del Gerente General en este acto se encuentra justificada con el Acta de la Junta Universal de Accionistas anexa, en la que se le autoriza para la

celebración de esta Escritura Pública. El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casado, domiciliado en la ciudad de Portoviejo, ejecutivo.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La Compañía GRUPOCHILA S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Segunda del Cantón Santa Ana, el 04 de octubre del 2001 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón El Carmen, a cuyo cargo se encuentra el Registro Mercantil, el día 28 de enero del 2002.- B) Mediante Resolución número 05-P-D-I 0319 del 26 de julio del 2005, se declaró la disolución de la Compañía.- C) Mediante Resolución numero 06-P-DIC.00697 del 21 de diciembre del 2006, se ordenó la cancelación de la inscripción de la Compañía, sin que dicha resolución se la hubiera inscrito.- D) Mediante Resolución No. 08.P.DIC.00064 del 09 de febrero del 2008 se ordenó dejar sin efecto la cancelación de la inscripción de la Compañía. E) La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en reunión celebrada el veintiuno de abril del dos mil ocho, decidió por unanimidad realizar la reactivación, ampliar el objeto social, elevar el capital de la Compañía en la suma de NUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES de los Estados Unidos de América, para que la sociedad alcance un capital total de DIEZ MIL DOLARES de los Estados Unidos de América; y, reformar el Artículo quinto de sus Estatutos.- F) Mediante acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía GRUPOCHILA S.A., celebrada el veintiuno de septiembre del dos mil nueve, se resolvió: 1.- La rectificación del valor de los terrenos, del aporte de los socios del GRUPOCHILA. 2.- El



aumento del capital social de la Compañía GRUPOCHILA S.A.

TERCERA: PARTE RESOLUTIVA.- En razón de los antecedentes

expuestos y con el objeto de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía GRUPOCHILA S.A., celebrada el veintiuno de septiembre del dos mil nueve, el Ingeniero Carlos Raúl Clemente Vásquez González en calidad de Gerente General declara lo siguiente:

- a) La rectificación del valor de los terrenos del aporte de los socios, porque el valor total de los lotes del terreno es de 19693,60, lo cual consta en cada una de las escrituras y en la contabilidad de la Compañía, y no el valor que se indica en el Acta No. 19 en la cual hubo un error en la sumatoria, por lo que debe rectificarse el balance del año dos mil ocho;
- b) Aumentar el capital de la Compañía en CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (USD 45.000,00), y consecuentemente elevar el valor de las acciones en forma proporcional esto es veintidós mil quinientas acciones de un dólar de valor de cada una de ellas a favor del señor CARLOS CLEMENTE VASQUEZ CEDEÑO, y veintidós mil quinientas acciones de un dólar de valor de cada una de ellas a favor del señor MIGUEL ALFREDO SOLORZANO GOROZABEL, quedando como capital social de la Compañía, la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América divididos en cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor de cada una de ellas. Los CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América de aumento del capital son pagados en numerario a prorrata por cada uno de

Ing. Luz Hassilinda Díaz
SECRETARÍA GENERAL DE LA COMPAÑÍA

los accionistas, habiendose realizado el depósito bancario correspondiente, conforme se lo justifica con el certificado de depósito en la cuenta corriente 315683960-4 de la Compañía GRUPOCHILA S.A.. Por consiguiente el nuevo capital suscrito de la Compañía es de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América. c) Se reforma el Estatuto de la Compañía en el artículo quinto del capital social, que de ahora en adelante dirá: " ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SUSCRITO.- EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA ES DE CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cincuenta y cinco mil acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una de ellas ". CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- Para los efectos legales el compareciente Ingeniero Carlos Raúl Clemente Vásquez González, en calidad de Gerente General de GRUPOCHILA S.A., actuando libre y voluntariamente declara bajo juramento que el Aumento de Capital de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 45 000,00) se encuentra íntegramente suscrito, lo cual es real y cierto y está debidamente registrado en los libros contables de la Compañía. Declara demás que es su voluntad aumentar el capital de la compañía a la suma de CINCUENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, todo al tenor de lo resuelto en la junta general celebrada el veintiuno de septiembre del dos mil nueve. QUINTA: DISPOSICION TRANSITORIA.- El compareciente autoriza al Abogado Cristóbal Macías Zambrano para que realice las gestiones necesarias para obtener la resolución e inscripción

ACTA NO. 24

**JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA GRUPOCHILA S.A.**



En la Ciudad de Portoviejo, a los veinte un días del mes de septiembre de año dos mil nueve, siendo las diez horas en la casa del accionista **MIGUEL ALFREDO SOLORZANO GOROZABEL** se reúnen los señores accionistas de la Compañía GRUPO CHILA S.A., al tenor de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías encontrándose presente la totalidad de los accionistas; deciden por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Universal de Accionistas para tratar el siguiente orden del día.- 1.- RECTIFICACION DEL VALOR DE LOS TERRENOS DEL APOORTE DE LOS SOCIOS DEL GRUPO CHILA. 2.- RAUL CLEMENTE VÁSQUEZ GONZALEZ en calidad de Gerente General de la Compañía y Secretario de la Junta de conformidad a lo señalado en el Art. 239 de la vigente Ley de Compañías, formula la lista de los accionistas presentes que constan en el libro de Acciones y Accionistas; MIGUEL ALFREDO SOLORZANO GOROZABEL propietario de 5000 acciones pagadas de un dólar cada una correspondiente al 50% del capital y CARLOS CLEMENTE VÁSQUEZ CEDEÑO propietario de 5000 acciones pagadas de un dólar cada uno, correspondiente al cincuenta por ciento del capital, estando presente el cien por ciento del paquete accionario. El señor MIGUEL ALFREDO SOLORZANO GOROZABEL Presidente, una vez constatado los asistentes instala la Sesión y dispone iniciar el tratamiento de los puntos del orden del día, para lo cual solicita al Secretario dé lectura al primer punto. 1.- RECTIFICACION DEL VALOR DE LOS TERRENOS, DEL APOORTE DE LOS SOCIOS, el ING. CLEMENTE VÁSQUEZ GONZALEZ toma la palabra y dice que el valor total de los lotes de terreno es de USD 19693,60 lo cual consta en cada una de las escrituras y en la contabilidad de la Compañía y no el valor que se indica en el Acta No. 19 en el cual hubo un error en la sumatoria, por lo cual sugiere rectificar el balance del año 2008. Estando todos de acuerdo pasan al punto 2.- AUMENTO DE CAPITAL .- Sobre este punto los accionistas resuelven aumentar el capital en cuarenta y cinco mil acciones de un dólar cada una en forma proporcional esto es (22500) veintidós mil quinientas acciones de un dólar a favor de el Sr. CARLOS CLEMENTE VÁSQUEZ CEDEÑO, y (22.500) veintidós mil quinientas acciones de un

Luz Mesina para Luján

dólar a favor de el Sr. MIGUEL ALFREDO SOLORZANO GOROZABEL, quedando como capital social de la Compañía USD 55000,00 divididos en 55.000 mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, los USD 45000,00 de aumento de capital son pagados en numerario, en partes iguales, los que deberán ser entregados para realizar el depósito correspondiente. Como consecuencia del aumento de capital se resuelve también reformar el Artículo quinto del Estatuto, el que quedará establecido así **"ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-** El capital suscrito de la compañía es de cincuenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América divididos en cincuenta y cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una de ellas.- Como consecuencia del aumento de capital resuelto, a cada uno de los accionistas les corresponde 22.500 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de valor cada una. Siendo las doce horas se culmina el tratamiento del orden del día, haciéndose un receso para la redacción del Acta y siendo las doce horas treinta se instala la Sesión para dar lectura al Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y para constancia firman los accionistas y el Gerente General en calidad de Secretario.



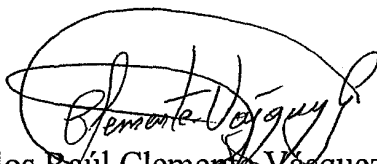
Miguel Solórzano Gorozabel

ACCIONISTA PRESIDENTE



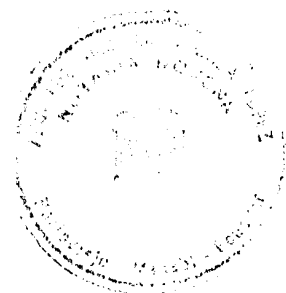
Carlos Clemente Vásquez Cedeño

ACCIONISTA



Ing. Carlos Raúl Clemente Vásquez González

GERENTE GENERAL - SECRETARIO



Portoviejo, septiembre 03/2008

Señor Ingeniero
Carlos Raúl Clemente Vázquez González
Ciudad.-

De mi consideración:

Por la presente le comunico a Usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía **GrupoChila**, en sesión celebrada en esta ciudad de Portoviejo, en las oficina de la empresa, realizada el 01 de septiembre del 2008, resolvió por unanimidad de los Accionistas asistentes elegirlo como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

Este Nombramiento regirá a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil de Portoviejo, de conformidad a los establecido en el Estatuto de la Compañía, el **GERENTE GENERAL** ejercerá la Representación Legal de la misma Judicial y extrajudicialmente.

GRUPOCHILA, fue constituida mediante Escritura Pública, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Santa Ana, el 04 de octubre del dos mil dos; y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón El Carmen el 15 de noviembre del dos mil dos.

Me encuentro facultado por la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **GrupoChila**, para extender el presente nombramiento.

Atentamente,

SR. MIGUEL SOLÓRZANO GOROZABEL
PRESIDENTE

RAZON: Acepto el Nombramiento que antecede y prometo desempeñar las funciones de **GERENTE GENERAL** con apego a las Leyes del Ecuador y al Estatuto Social de la Compañía.

Portoviejo, septiembre 03 de 2008

ING. CARLOS RAUL CLEMENTE VAZQUEZ GONZALES
C.C. # 130198792-9
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
DIRECCIÓN: BARRIO EL SAMAN Y TENNIS CLUB

Calle Vicente Rocafuerte y Av. Chone

Número de Repertorio:

2008 2527

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Primero de Octubre de Dos Mil Ocho queda inscrito el NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 con el número de inscripción 50 celebrado entre: ([COMPAÑÍA GRUPOCHILA S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [VASQUEZ GONZALEZ CARLOS RAUL en calidad de GERENTE GENERAL]).

RESP. J. RIVERA M.



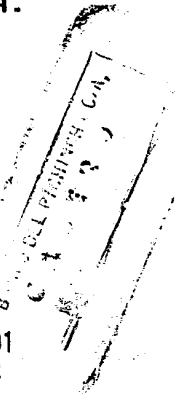
Bosco I.
Dr. Bosco Barberán Álvarez
Firma del Registrador.
Dr. Bosco I. Barberán A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN MANABÍ



BANCO PICHINCHA C.A.

Depósito Chq. Efec.
Cuentas Corrientes

Cuenta...: BP-CC 3156839604
Nombre...: GRUPOCHILA S.A.
Documento: 693549039
Doc.E.Cta: 2781
Cheque...: 45,000.00
Total...: 45,000.00
Moneda...: USD
Oficina...: 0006 - AG. MANTA
Cajero...: MYLOPEZ
Fecha...: 2009/Sep/21 16h01
Control...: Sec-377, En Línea



Ms. Luz Hossain para info
oficina MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA N° 130198792-9

VASQUEZ GONZALEZ CARLOS CLEMENTE

MANABIZ/PIPIJAPA/JIPIJAPA

FECHA DE NACIMIENTO 10 MAYO 1956

REG. CIVIL 0014 00779 M

MANABIZ/JIPIJAPA

1956

[Signature]

[Fingerprint]

ECUATORIANA ***** V23448242

CASERO PIEDAD CEDENO

INC. CIVIL

PROPIOCUP

GUILLERMO VASQUEZ

CELESTINA GONZALEZ

12/08/2002

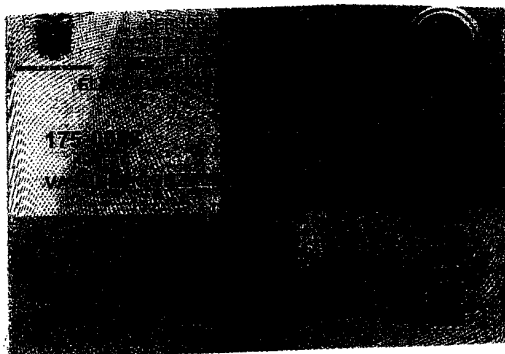
REN 0034924

Mnb

[Signature]

[Fingerprint]

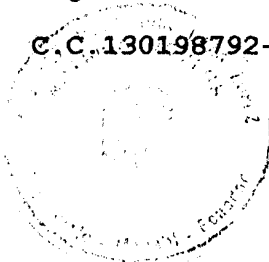
PULGAR DERECHO

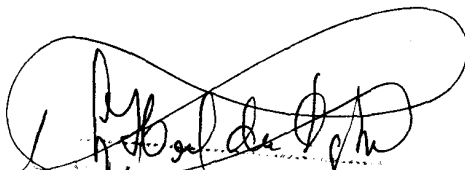


de la presente Escritura Pública en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo. SEXTA.- CUANTÍA: La Cuantía del presente contrato es de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. SÉPTIMA.- HABILITANTES: Se adjuntan como tales: a) El acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía GRUPOCHILA S.A., b) El nombramiento de Gerente General de La Compañía GRUPOCHILA S.A., a favor del Ingeniero Carlos Raúl Clemente Vásquez González; c) El certificado de depósito de CUARENTA Y CINCO MIL DOLARES de los Estados Unidos de América.- Usted señor Notario, dígnese insertar las cláusulas de estilo para la validez. y eficacia de este Instrumento Público. Atentamente.- Firma) Abogado Cristóbal Macías Zambrano, Registro número dos mil treinta y cinco CAM. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, la que fue presentada para su respectivo otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta todos los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente, por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto conmigo, la Notaria Pública que da fe.

Ing. Carlos Raúl Clemente Vásquez González

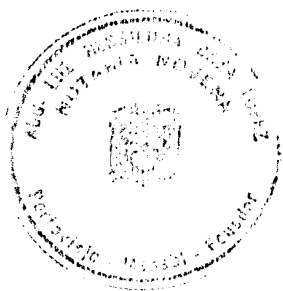
C.C. 130198792-9

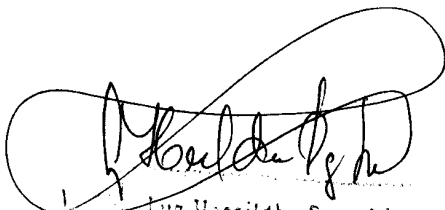



Luz Hessildha Daza López
NOTARIA PÚBLICA



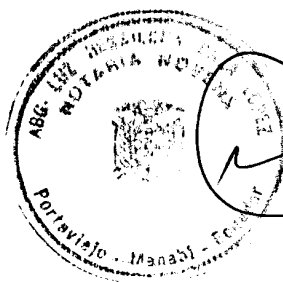
SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA DE FOJAS NUMERADAS Y RUBRICADAS POR MI, EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.

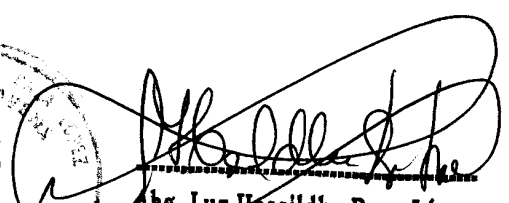



Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

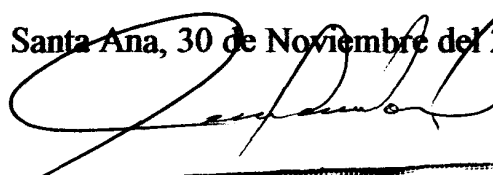
RAZON: ABOGADA LUZ HESSILDHA DAZA LOPEZ, NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO, Cumpliendo con lo dispuesto por el **ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO,** en su Resolución No. SC.DIC.P.09 00528 de fecha 20 de Octubre del año 2009, siento razón al margen de la matriz de la Escritura Publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **GRUPOCHILA S.A.,** celebrada en esta Notaria Publica el día 23 del mes de Septiembre del año 2009, que se aprueba, por la Resolución antes indicada.-
Doy fe.

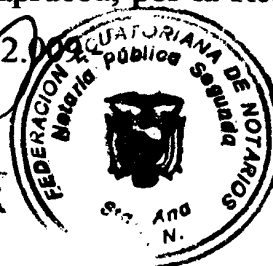
Portoviejo, Noviembre 24 del año 2009.




Abg. Luz Hessildha Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO

RAZON: ABOGADO CAMILO CICERON MENDOZA MENDOZA, NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON SANTA ANA, cumpliendo con lo dispuesto por el señor Ingeniero PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, en su Resolución No. SC.DIC.P.09 00528 de fecha 20 de Octubre del año 2.009, sientto razón al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía GRUPOCHILA S.A., celebrada en esta Notaria Pública el día cuatro de Octubre del dos mil uno, que se aprueba, por la Resolución antes indicada. Santa Ana, 30 de Noviembre del 2.009


Ab. Camilo C. Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO SEGUNDO
Santa Ana





Registro de la Propiedad El Carmen

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Carmen

Calle Vicente Rocafuerte y Av. Chone

Fecha de Ingreso de Repertorio: 02 - Diciembre - 2009; 17;12;15

Número de Repertorio: 2009 3099

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(aron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dos de Diciembre de Dos Mil Nueve queda inscrito el acto o Contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 con el número de inscripción 40 celebrado entre: ([COMPAÑIA GRUPOCHILA S.A. en calidad de COMPAÑIA], IVASQUEZ CONZALEZ CARLOS RAUL en calidad de CERENTE GENERAL), (GARCIA VALLEJO PATRICIO en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑIA) (NOTARIA PUBLICA NOVENA DEL CANTON PORTOVIEJO en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE)).

RESP. BRENDA C.



Dr. Bosco Barberan Alvarez

Firma del Registrador .

Dr. Bosco I. Barberan A.